

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 10:04 horas del día 26 de junio de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 20 de junio, a través de correo electrónico.

**ASISTENTES:**

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D.ª M.ª Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por D. Antonio Trillo Cabello, como asesor.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D. Jorge Bravo Caro, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.
- D. Joaquín Canca Cuenca, Delegado del Rector para las Tecnologías de la Información y Estrategia Digital.

Ausencias:

- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	354C-4A75-4B58P3150-586A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:37
<b>Observaciones</b>	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y debate de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Málaga.
2. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes.

**PUNTO N.º 1: Presentación y debate de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Málaga.**

Se presentan los antecedentes de esta modificación parcial de la RPT. (copiar).

Desde el mes de octubre de 2024 se comentó en la mesa que acometeríamos una modificación exprés de la RPT y 9 meses después abordamos una modificación parcial de la misma.

La elaboración de esa modificación ha pasado por diferentes escenarios con el propósito de incluir en ella la creación de unas plazas y amortización de otras que, por necesidades de cambios en las competencias del equipo rectoral, así como por el nacimiento de estructuras nuevas y/o necesidades de inmediata ejecución, pudieran formar parte de la RPT a través de esta modificación.

El documento original elaborado desde la Delegación, fue acogiendo diversas propuestas elaboradas por los diferentes Vicerrectores/as, Secretaria General, Gerente, tras la petición del Rector a los mismos de que revisaran la RPT de sus servicios/estructuras por si entendían la necesidad urgente de inclusión de alguna modificación en el citado documento. Además, la modificación del Equipo de Dirección en la resolución rectoral del mes de marzo, y el estudio del documento durante el mes de abril por parte del Equipo, eliminando aquellas propuestas presentadas que no fueron consideradas urgentes, demoró aún más la redacción definitiva del documento, quedando aprobado este en una reunión del Equipo el 8 de mayo.

El documento se presentó a las secciones, Junta de Personal y Comité de Empresa el **9 de mayo**, instando a una pronta reunión extraordinaria para su discusión y negociación.

El documento está dividido por las plazas que se pretenden modificar ordenadas por su dependencia a los Vicerrectorados, Secretaría General, y Gerencia que correspondan, para una mayor claridad en la exposición de estas y su comprensión. Obviamente no es el formato exacto que debieran llevar en el caso en el que se procediese a su elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación.

La cuantificación que se ha hecho de las plazas se ha hecho con el criterio de coste de las mismas en el caso del mayor grupo de adscripción que correspondiera. Ejemplo el coste de una UTG (A2/C1) nivel 23 se ha cuantificado con el coste de si fuera un A2 el que la ocupara.

El proceso a partir de ahora, será el siguiente:

- a. Exposición por parte del Delegado del Rector en materia TIC.
- b. Se recogen sugerencias y apreciaciones de la Mesa al respecto de cada una de las plazas que se considere oportuno. En espera de tener las del Comité de Empresa que aún no se ha pronunciado y parece que será el lunes cuando lo haga.



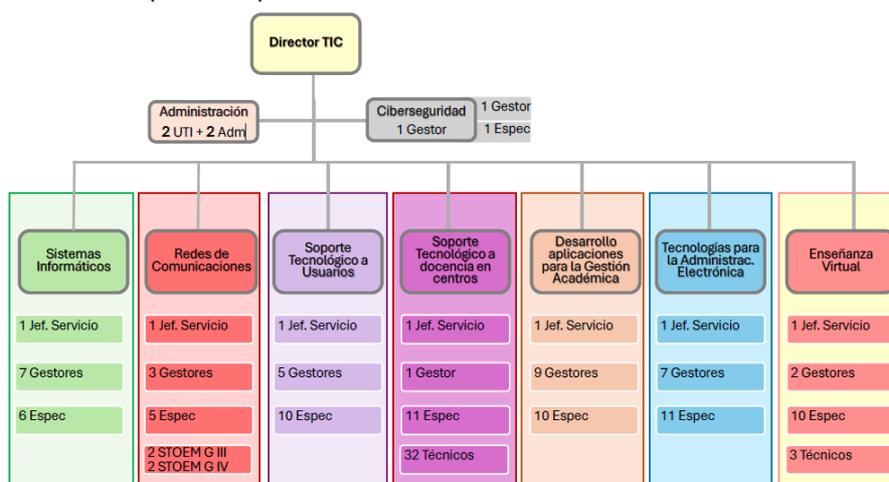
<b>Código Seguro De Verificación</b>	354C-4A75-4B58P3150-586A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:37
<b>Observaciones</b>	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



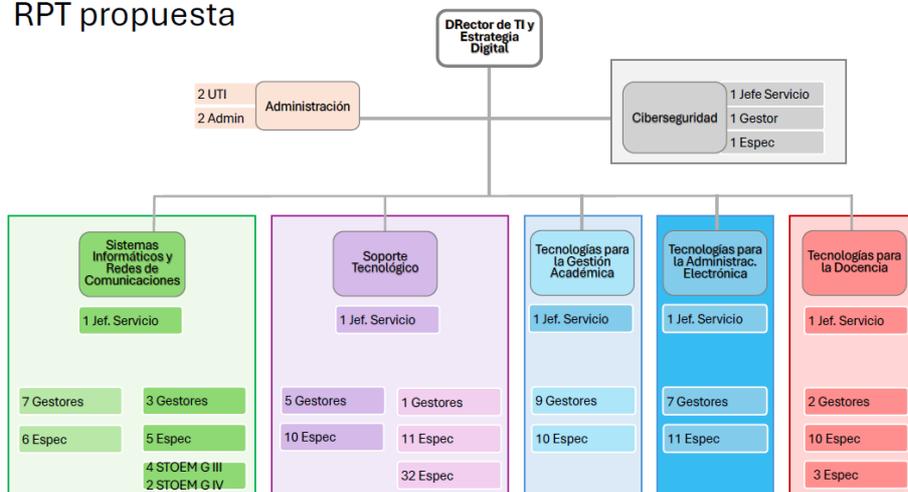
- c. Se trasladarán las mismas al Rector para que, en su caso, valore su aceptación, y sea tratada en la próxima reunión del Equipo de Dirección, para que de ahí pueda acordarse una nueva propuesta que se trasladará de forma urgente a la Mesa.
- d. A partir de ahí se convocará una nueva sesión extraordinaria de la Mesa, posiblemente el 7 de julio, para negociar el nuevo documento, y en su caso aprobarlo.

Toma la palabra el Delegado del Rector en materia TIC para presentar y justificar la propuesta de reorganización del Área TIC, para tener una estructura más ágil y funcional.

### RPT 2023 (actual)



### RPT propuesta



Solicita dos bolsas diferentes de TIC con especializaciones concretas para cubrir todas las necesidades.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	354C-4A75-4B58P3150-586A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:37
<b>Observaciones</b>	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Esta propuesta es conocida por todos los Servicios del Área y están de acuerdo con ella.

Se abre debate para consultas:

SDL: Ve una diferenciación en cuanto a la urgencia del cambio de la estructura y a la promoción indicada.

Delegado TIC: Una vez realizada la modificación de la RPT se iría realizando progresivamente la promoción. Es urgente pues ahora mismo faltan jefes de servicio, pues él mismo está realizando las funciones de 3 jefaturas de servicios vacantes y es necesaria la nueva estructura.

Junta de PTGAS: Es una modificación de la estructura con un ahorro, por lo que es positivo.

SIAM: Estupenda presentación, pero, por ejemplo, para configurar dos bolsas, hay que sacar dos procesos de oposiciones a la calle o dos convocatorias de bolsa, en las que las convocatorias tienen que diferenciarse, ya no sería una sola general. Pues se podría solicitar esta diferenciación en el capítulo I en diferentes Servicios (económico, etc.)

Delegado TIC: Es una idea posterior que se tiene en mente, a parte de la estructura presentada.

SIAM: De la presentación preocupa que aparezca el nivel 26, que puede tener repercusiones. Viendo en el conjunto de la RPT y cómo afecta a otras escalas de funcionario. Por otro lado, matizar que, en cuanto al documento de la modificación parcial de la RPT, se ven diferentes cambios, algunos importantes de calado y otras que son obligatorias. Por lo que podría haberse dividido el documento en dos, diferenciando ambos casos. Otra indicación es que no se entiende una jefatura de servicio de libre designación.

Delegación indica que este es un documento que el Equipo de Dirección ha visto imprescindible tratar en Mesa.

CCOO: En cuanto a la propuesta del Delegado TIC, estratégicamente es una decisión bastante acertada. Pero sí con matices, pues se salta acuerdos andaluces, como por ejemplo los Acuerdos de Baeza. De acuerdo en ir viendo el documento y plaza a plaza.

Delegación indica que no se hará algo que contravenga ese Acuerdo de Baeza. Al igual que el cambio del 21 al 23, habrá que ver el cómo se realizaría ese tránsito. Tomamos nota de la propuesta de separar el documento presentado en dos partes, como ha comentado SIAM, una con la parte urgente y necesaria y otra que se lleve a la negociación necesaria posterior.

UGT: En el personal de STOEM, el grupo IV se está eliminando en la UCO, por lo que sería ese el camino también en la UMA. Habría que formar a más personas de mantenimiento para que haya más personal cuando se necesite. O que se realizase una promoción a Grupo III en redes y otra para mantenimiento. Hay que promocionar ambas para que no haya fuga de STOEM a Redes ni viceversa.

Delegado TIC: Es una posible solución en el área TIC pues se va personal con una formación específica, así con el paso del grupo IV al III se frenaría esa fuga de personal.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	354C-4A75-4B58P3150-586A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:37
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA: La bolsa de redes es de 2011. Se habló de hacer una bolsa específica y renovada para redes. Está desfasada. La gente acaba en mantenimiento porque sube de grupo. La perspectiva presentada es correcta, siempre que en otras estructuras también se realice lo mismo, pasen a grupo III.

Se ausenta de la Mesa el Delegado TIC.

Se pasa a presentar el documento enviado el 9 de mayo con las propuestas de modificación parcial de la RPT.

CSIF: 1.- Pregunta si se pueden realizar apreciaciones a este documento los sindicatos. 2.- En cuanto a la modificación parcial, viendo los importes de plazas amortizadas, pregunta si hay plazas que se van a amortizar, ¿los sindicatos pueden proponer modificaciones y priorizar plazas en relación a otras? Por ejemplo, paso del personal de grupo III a grupo IV. Se puede aprobar parte por parte o en su conjunto, por ejemplo. Si podemos separar el documento. Ojo hay muchos planes promociones en estas modificaciones, que está en el artículo 51 del PORHUMA.

Delegación: En el Equipo de Dirección se decidió que fueran los Vicerrectores los que estudiaran las necesidades con sus directores y jefes de servicio. Ellos las presentaran y se ha realizado el documento presentado.

La intención era, como ya se habló en su momento, realizar una modificación parcial exprés para, exclusivamente, para los cambios obligatorios, ya comentados. Aprovechando este movimiento, se ha creado la modificación parcial de la RPT, se ha querido aprovechar para realizar otros cambios urgentes y necesarios. Estamos en el inicio del debate de este documento de modificación. A lo mejor, después de ver las apreciaciones, se puede hablar con el Rector para realizar las modificaciones más importantes y dejar para después la negociación del resto de cambios. Hay determinadas situaciones que no deben esperar más tiempo.

SITUMA: En cuanto al punto 1 del documento, lo que se solicita es que haya una dirección, pero el resto no lo justifica. Solicita que se presente el documento globalmente y después valorarlo, de inicio.

Comité: Tres matices 1.- Condicionamiento del principio de coste cero y la amortización de plazas. En el convenio colectivo laboral de las universidades públicas andaluzas aboga por el empleo estable, por lo que no se cumple con la amortización de plazas. 2.- Se incumple el Convenio Colectivo en cuanto a la promoción y hay plazas que asumen funciones que no les corresponde. 3.- En el documento falta una estrategia global y una homologación pendiente.

La Delegación solicita que se indiquen las plazas en las que se está incumpliendo el Convenio Colectivo, pues no se ha recibido nada al respecto.

SDL: Se ven las diferentes modificaciones algunas necesarias con urgencia y el resto no. Solicita que se indique desde la Delegación las modificaciones necesarias, que no sea la Mesa la que lo decida.

Comité: tenemos que defender la profesionalización de la gestión y no la politización de la gestión. Es la clave de la gestión que debe imperar en una negociación pública.

SIAM: Hay que diferenciar los cambios que son por necesidad, otras que son peccata minuta y otras de calado, que repercute al PTGAS (laboral, funcionario) y otros servicios similares.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	354C-4A75-4B58P3150-586A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:37
<b>Observaciones</b>	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:07
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En resumen, lo que se solicita es tener dos documentos, uno con las modificaciones de la RPT urgentes a realizar ya y otro documento que se unirá a la modificación general de la RPT, que se hará posteriormente. Y se puede tener también un tercer documento con coste cero.

SITUMA: Este documento afecta a todas las áreas de la RPT, es excesivo en cuanto a lo urgente. Comparando los datos económicos del documento con el presupuesto de 2025, hay casos que no coinciden. Solicita que se revisen los datos. Y el porcentaje de costes sociales que se están aplicando no le coincide (funcionarios y laborales). Se solicita que sean los directores y jefes de servicios los que presenten las modificaciones en un documento, y no los Vicerrectores o Delegados. No se entiende que aparezcan códigos nuevos de plazas, se tiene que contar con el personal de la UMA para que pueda elegir, por ejemplo, en contabilidad. Y en otro caso, se crea un Director y no se distribuye el personal.

Los Vicerrectores y Delegados se pusieron en contacto con sus directores y jefes para elaborar el documento.

Como el documento inicial era exprés, se fue ampliando con las propuestas que presentaron los Vicerrectores.

La documentación para empezar a mover la modificación de la RPT, está preparada. Pero para la realización de una RPT nueva no es el momento.

Se levanta la sesión a las 12:22 horas.

El Presidente

La Secretaria



<b>Código Seguro De Verificación</b>	354C-4A75-4B58P3150-586A	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	18/07/2025 07:46:37
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	17/07/2025 12:26:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/354C-4A75-4B58P3150-586A</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

